

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 1 DE FAMILIA DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. 096

Fecha: 16/10/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 10 001 2019 00317	Ejecutivo	YEINY YANID AGUILAR CHINCHILLA	GIOVANNI FUENTES BUSTACARA	Auto decreta medida cautelar AMPLIAR MEDIDA CAUTELAR - OFICIAR AL PAGADOR DEL EJERCITO NACIONAL CONTINUE DESCUENTOS- CORRASE TRASLADO LIQUIDACION DE CREDITO PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE POR 3 DIAS	15/10/2020	
54001 31 10 001 2020 00255	Verbal	JOSE GUILLERMO ARCHILA GARCIA	MANUELA - ARCHILA GARCIA	Auto inadmite demanda INADMITIR DEMANDA	15/10/2020	01
54001 31 10 001 2020 00260	Verbal Sumario	MARIA PRAXEDIZ - PEÑARANDA MANTILLA	SIN DEMANDADO	Auto inadmite demanda INADMITE DEMANDA	15/10/2020	01

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/10/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

NEIRA MAGALY BUSTAMANTE VILLAMIZAR
SECRETARIA